

INFORME COBERTURA EXTERNA 2024



COBERTURA OPERARIOS-OFCIALES (GR 11)

Area	División	Localidad	Regimenes
GA Distribución	GD Distribución interior	Durazno	Jornada extendida Guardia general Brigada 3B2T Brigada 2B2T Conducción vehículos livianos Conducción vehículos pesados I Conducción vehículos pesados II
GA Distribución	GD Distribución interior	Ecilda Paullier	6ta Jornada y Guardia General Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución interior	J Lacaze	Jornada extendida Guardia general Brigada 3B2T Brigada 2B2T Conducción vehículos livianos Conducción vehículos pesados I Conducción vehículos pesados II
GA Generación	GD Generación Hidráulica	Palmar - Constitución	Guardia General Desplazamiento a CCHH Cond. Vehículos livianos o Pesados I o Pesados II
GA Comercial	GD Comercial Interior	Mercedes	Sexta jornada semanal Guardia general Conducción de moto Conducción vehiculos livianos
GA Distribución	GD Distribución interior	Ombúes de Lavalle	Jornada extendida Guardia general Brigada 3B2T Brigada 2B2T Conducción vehículos livianos Conducción vehículos pesados I Conducción vehículos pesados II

GA Distribución	GD Distribución interior	San José	Jornada extendida Guardia general Conducción vehículos livianos Conducción vehículos pesados I Conducción vehículos pesados II
GA Comercial	GD Comercial Interior	Tarariras	Sexta jornada semanal Guardia general Conducción de moto Conducción vehiculos livianos

DATOS INGRESOS (valores 2023)

Grado/ Nivel	Grado 11/N1
TOTAL NOMINAL	47.518,04

Compensación	Regimen	Forma de Calculo	Importe Gr 11
Guardia General	Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes	Monto fijo	8.682,33
Conducción Vehículos Livianos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos.	Monto fijo	7.814,73
Conducción Vehículos Pesados I	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes al puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 4.000 Kg y hasta 7.000 Kg.	Monto fijo	11.288,28

Conducción Vehículos Pesados II	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 7.000 Kg.	Monto fijo	\$U	14.543,39
Jornada Extendida	5 jornadas diarias consecutivas de 8y40hs de labor de lunes a viernes	20%*BC	\$U	7.851,11
Brigada 2B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, 6ta Jornada y realizan GD	Monto fijo	\$U	22.187,71
Brigada 3B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, rotan el franco y realizan GD	Monto fijo	\$U	20.900,21
6ta Jornada	6 jornadas diarias consecutivas a la semana	20%*BC	\$U	7.851,11
Conducción Motos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos (motos) de la empresa.	Monto fijo	\$U	3.905,81
Desplazamiento Central Hidroeléctrica (desplazamiento a CCHH)	Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa.	Monto fijo	\$U	23.138,98